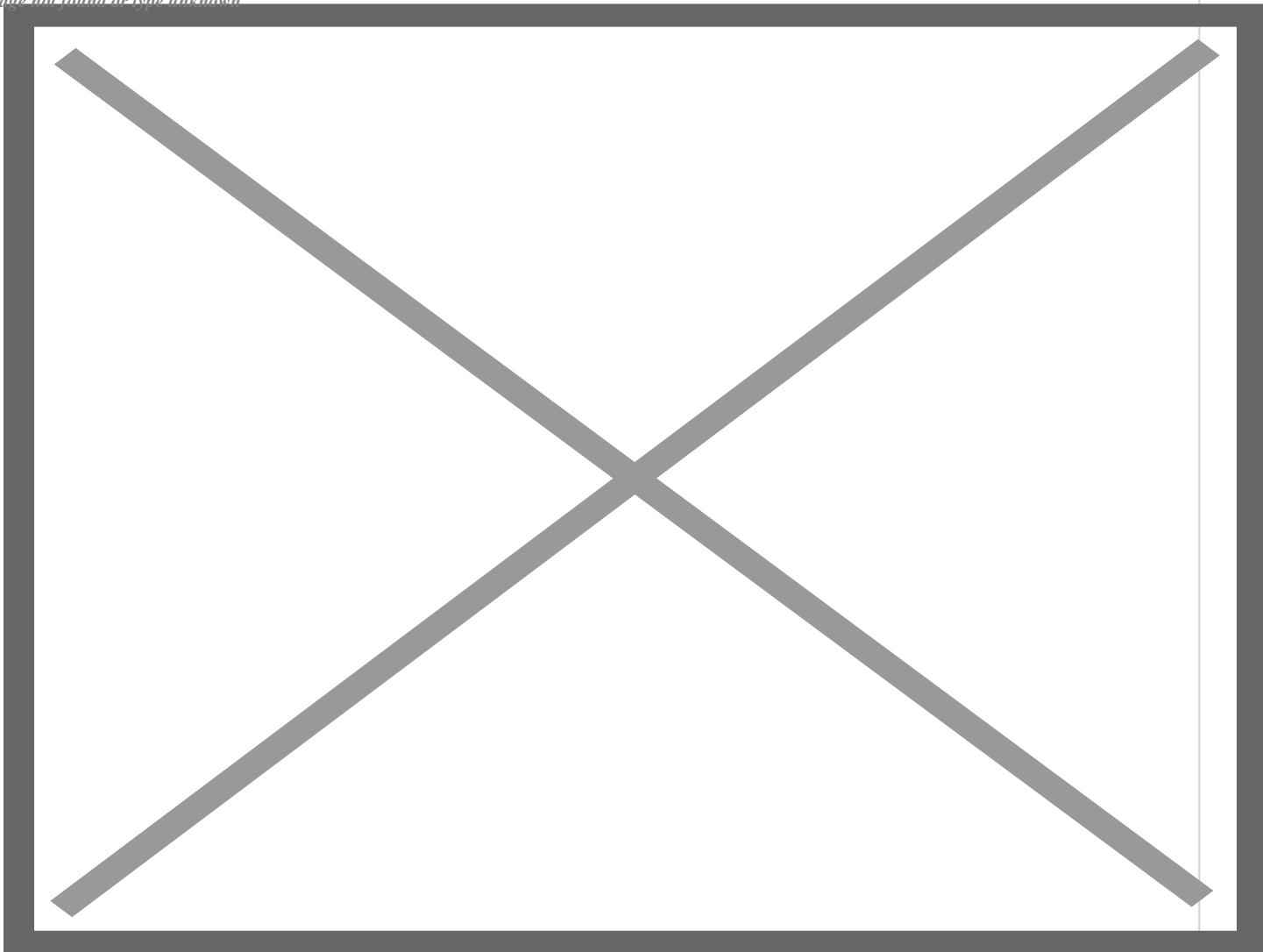


Francia condenada por no repatriar a familiares de yihadistas

Image not found or type unknown



El Comité de los Derechos del Niño de la ONU criticó al gobierno de París acusando de haber «violado los derechos

de los niños franceses detenidos en Siria al no repatriarlos». (Foto:PL)

París, 14 sep (RHC) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) condenó al estado francés por no permitir la repatriación de familiares de yihadistas, detenidos en campamentos de Siria, en una sentencia dada a conocer este miércoles.

Según el texto, Francia habría infringido el artículo 3.2 del Protocolo nº 4 («Nadie podrá ser privado del derecho a entrar en el territorio del Estado del que sea nacional») del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al negar la posibilidad de retorno a familiares de yihadistas que se encuentran retenidos en campos de prisioneros en Siria.

Por ello el TEDH dictaminó que las solicitudes de repatriación “deberán ser objeto de un examen individual adecuado por parte de un organismo independiente encargado de controlar su legalidad” y evitar la arbitrariedad aplicada hasta el momento por las autoridades francesas.

La denuncia fue presentada por dos parejas francesas que solicitaron en vano a las autoridades francesas la repatriación de sus hijas, dos jóvenes compañeras de los yihadistas, y de sus tres hijos, considerando que esta negativa violaba varios artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al exponer a sus hijas y nietos a un «trato inhumano y degradante».

Las dos mujeres, de 31 y 33 años, abandonaron Francia en 2014 y 2015 para ir a Siria, donde dieron a luz a sus hijos, y se encuentran retenidas junto a ellos desde principios de 2019 en los campos de Al-Hol y Roj, en el noreste de Siria.

El defensor del pueblo francés encargado de defender los derechos, en particular de los niños, intervino en el procedimiento ante el TEDH, y ya había cuestionado al ejecutivo en varias ocasiones desde 2019 sobre este tema, considerando que no tenía en cuenta el interés superior del niño.

Igualmente en febrero, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU criticó al gobierno de París acusando de haber «violado los derechos de los niños franceses detenidos en Siria al no repatriarlos», mientras que otros países de Europa, como Alemania y Bélgica, ya lo hicieron con la mayoría de sus yihadistas. (Fuente:[PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/299223-francia-condenada-por-no-repatriar-a-familiares-de-yihadistas>



Radio Habana Cuba